GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL
Unidad de
Gestion

"Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación Es Tarea de Todos"

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N°. 004643

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, 01 OCT 2026

Visto, el Expediente N°04497161, Documento N°07891981, y demás documentos que se adjuntan en un total de doscientos ochenta y seis (0286) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000241-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0001-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE MOVILIDAD LOCAL POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

Que, mediante INFORMEN°055-2026-TES-JAGA-UGEL.09-Huaura, en fecha 23 de setiembre del 2026 el C.P.C. Julio Sergio GONZALEZ OTINIANO, Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local por la comisión de servicio del mes de enero año 2026, a favor de Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, Técnico Administrativo y responsable de caja chica UGEL.N°09-Huaura, según INFORMEN°03-2026-TES-JAGA-UGEL.09-HUAURA-HFRO., para su afectación en la meta 0054, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99, por el monto de S/100.00, referencia expediente N°04495416;

Que, mediante INFORMEN°084-2026-TES-JAGA-UGEL.09-Huaura, en fecha 23 de setiembre del 2026 el C.P.C. Julio Sergio GONZALEZ OTINIANO, Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local por la comisión de servicio del mes de febrero año 2026, a favor de Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, Técnico Administrativo y responsable de caja chica UGEL.N°09-Huaura, según INFORMEN°04-2026-TES-JAGA-UGEL.09-HUAURA-HFRO., para su afectación en la meta 0054, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99, por el monto de S/120.00, referencia expediente N°04495410;

Que, mediante INFORMEN°0111-2026-TES-JAGA-UGEL.09-Huaura, en fecha 23 de setiembre del 2026 el C.P.C. Julio Sergio GONZALEZ OTINIANO, Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local por la comisión de servicio del mes de marzo año 2026, a favor de Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, Técnico Administrativo y responsable de caja chica UGEL.N°09-Huaura, según INFORMEN°05-2026-TES-JAGA-UGEL.09-HUAURA-HFRO., para su afectación en la meta 0054, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99, hasta el monto de S/100.00, referencia expediente N°04495411;

"Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación Es Tarea de Todos"

Que, mediante INFORMEN°0147-2026-TES-JAGA-UGEL.09-Huaura, en fecha 23 de setiembre del 2026 el C.P.C. Julio Sergio GONZALEZ OTINIANO, Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local por la comisión de servicio del mes de abril año 2026, a favor de Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, Técnico Administrativo y responsable de caja chica UGEL.N°09-Huaura, según INFORMEN°06-2026-TES-JAGA-UGEL.09-HUAURA-HFRO., para su afectación en la meta 0054, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99, hasta el monto de S/80.00, referencia expediente N°4495412;

Que, mediante INFORMEN°0166-2026-TES-JAGA-UGEL.09-Huaura, en fecha 23 de setiembre del 2026 el C.P.C. Julio Sergio GONZALEZ OTINIANO, Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local por la comisión de servicio del mes de mayo año 2026, a favor de Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, Técnico Administrativo y responsable de caja chica UGEL.N°09-Huaura, según INFORMEN°011-2026-TES-JAGA-UGEL.09-HUAURA-HFRO., para su afectación en la meta 0054, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99, hasta el monto de S/60.00, referencia expediente N°4495413;

Que, mediante INFORMEN°0215-2026-TES-JAGA-UGEL.09-Huaura, en fecha 23 de setiembre del 2026 el C.P.C. Julio Sergio GONZALEZ OTINIANO, Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local por la comisión de servicio del mes de junio año 2026, a favor de Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, Técnico Administrativo y responsable de caja chica UGEL.N°09-Huaura, según INFORMEN°017-2026-TES-JAGA-UGEL.09-HUAURA-HFRO., para su afectación en la meta 0054, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99, hasta el monto de S/60.00, referencia expediente N°4495414;

Que, mediante INFORMEN°0238-2026-TES-JAGA-UGEL.09-Huaura, en fecha 23 de setiembre del 2026 el C.P.C. Julio Sergio GONZALEZ OTINIANO, Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local por la comisión de servicio del mes de julio año 2026, a favor de Lic. Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, Técnico Administrativo y responsable de caja chica UGEL.N°09-Huaura, según INFORMEN°021-2026-TES-JAGA-UGEL.09-HUAURA-HFRO., para su afectación en la meta 0054, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99, hasta el monto de S/50.00, referencia expediente N°4495415;

Que, mediante expediente N°04497161, documento N°7890776, el contador de la UGEL.N°09-Huaura, mediante el INFORMEN°0166-2026-CONT-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 25 de setiembre del año 2026, informa que procedió a la revisión, visación y sellado de los documentos, dando la conformidad, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000241-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0001-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE MOVILIDAD LOCAL POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

Que, mediante MEMORANDO N°02862-202-DSA.III-AGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 25 de setiembre del 2026, la Dirección del Área de Gestión Administrativa UGEL.N°09-Huaura, dispone se proyecte la resolución directoral para el pago mediante reembolso, en atención el INFORMEN°0166-2026-CONT-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA,

De conformidad con la Ley N°28411, Ley N°30057, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°32513, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

"Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación Es Tarea de Todos"

Estando autorizado por el Director de la UGEL.N°09-Huaura, ejecutado, proyectado por la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura,

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, EL PAGO MEDIANTE REEMBOLSO DE MOVILIDAD LOCAL POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL DE SERVIDOR DE LA SEDE, AÑO 2026, según se señala en el presente considerando, a favor del servidor, que se detalla;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	CUENTA BANCO	MES	MONTO S/
01	RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda	15593278	04-321-307987	ENERO	100.00
				FEBRERO	120.00
				MARZO	100.00
				ABRIL	80.00
				MAYO	60.00
				JUNIO	60.00
				JULIO	50.00
TOTAL					630.00

Artículo 2° AUTORIZAR, el devengado en la meta 0054, Especifica de gastos 23.21.2.99, para el reembolso de movilidad local, según artículo 1., de la presente resolución directoral.

Artículo 3° ENCARGAR, a la oficina correspondiente el cumplimiento de las acciones administrativas para el pago del reembolso de movilidad local, según considerando de la presente resolución,

Artículo 4° ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario, remita todo el expediente en original a secretaria de la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, juntamente con una copia de la Resolución Directoral debidamente visado por el responsable de tramite documentario, para continuar con las acciones administrativas de la atención para el reembolso del gastos por la comisión de servicio oficial,

Artículo 5° PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.N°09-Huaura.

Registrese y Comuniquese,

Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.

CAC/DPSIII
MJAG/D/AGA
ENCG/E.ABAST
RMBS/SEC.
C.C. ARCHIVO.